



"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0033543/2019

CORDOBA, 02 AGO 2019

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente por el cual el alumno Sebastián Aníbal LUCERO (DNI. 33.749.289), solicita autorización para cursar las asignaturas Química Clínica I y Toxicología de la carrera de Bioquímica (plan 2007), de forma simultanea; y

ATENTO:

A las causas invocadas por el alumno.

A lo adjuntado por Área Enseñanza.

A lo informado por la profesora de la asignatura Toxicología.

A lo aconsejado en Comisión de Enseñanza.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE
(Ad referéndum)

ARTÍCULO 1º: Autorizar al alumno Sebastián Aníbal LUCERO (DNI. 33.749.289), a cursar la asignatura Toxicología de la carrera de Bioquímica (plan 2007), sin tener aprobado Química Clínica I.-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

Resolución N°
VGM/mie

1509

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIARANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC